de las que anduno à toda España, desde Va

Hadolid à Alemania à verse con el Empe-

rador, con infinitas descomodidades de

pobreza, hambre, sed, cansancio y peligros

grandissimos de la vida, por andar entre

hereges: Y quando no estaua con ellos, co-

mo en España, andaua corrido, mosado,

afrentado, perseguido, encartado y calú-

niado de los Procuradores y Agentes de

los Indianos. Que de vezes en aufencia

dieron memoriales contra el, y en prefen-

cia lo desmintieron, diziendo el la verdad?

Quantas vezes oyo palabras peladifsimas?

Y quantas le amenazaron con la muerte?

Que de vezes le burlaron aquellos en quié

tenia mas confiança? y le faltaron la pala-

bra los que tenia por mas fieles amigos, fo

licitados y fobornados por los que no lo

eran? Y aun todo esto, se pudiera sufrir, si

los juezes delante de quien pedia justicia,

le fauorecieran todas vezes, que las mas

mostraua zeño ymal rostro, le despedian có

desden, y se dauan por ofendidos de que

los viesse: Y no ay ponderar mas los su

cessos deste sancto varon, que ellos dar

bien à entender en tan peligrofa contien-

da como tuno por tan largos años, hecho

Capitan de la verdad y justicia, amor de

Dios y del proximo, contra los que tenia

el vando contrario: y muchas vezes lo mas

falso tiene mas razones aparentes por si, y

mas valedores y defensores, que lo verda-

dero. De todos estos trabajos cogia el Pa-

dre fray Bartolome el fruto en las nueuas

leyes; que para ninguna dellas auia dexa-

do de haxer fu diligencia, y hecho tratado

particular, porque aquellos diez y feys re-

medios que arriba quedan referidos, de

quien solo se puso el octavo, y se dexarolas

veynte razones con que le prouò, por estar

impressas, eran como arbitrios có sus prue

uas de lo que se promulgodespues-Y ass

en aquel figlo estas leyes fe atribuyeron a

Padre fray Bartolome de las Cafas, y en e

te no se le quita esta gloria de los fanore

cidos por ellas. Que estando yo dia de la Natividad de nuestraSeñora del año demil

y seyscientos y diez y scys en la Vicaria de

las Almolayas, lo más efcondido y apartado

de la Misteca alta en el lugar en que assisté

los Religiofos, que se llama Amaha, que

quiere dezir fecreto, que es la fiesta princi

pal del pueblo, cantauan los Indios en sus

bayles esta historia, y de zian; El Obispo

traxo las leyes, demosle gracias por ello,

&c. Y fobre todo en ver ya nombrados los

executores dellas, afsi para guatemala, co-

安全是是一个人,他们是是一个人,他们是一个人,他们是一个人,他们是我们的一个人,他们是一个人,他们是一个人,他们是一个人,他们是一个人,他们是一个人,他们是一个人

Año lucys tenido al bien de esfas partes, noster neys dello por feruido. Fechas en Barcelona à primero del mes de Mayo de mil yqui nientos y quarenta y tres años. To el Rey. Por mandado de su Alteza Ivan de Samano.

Y el mismo dia firmò carra para el Licen ciado Alonfo Maldonado Oydor de la Audiencia de Mexico, y Gouernador de Guatemala(oficio que exercitana desde el año passado de quarenta y dos) Porque de sus muchas partes assi para esteoficio, como el de Presidente que se la daua en las nueuas leyes de la nueua Audiencia de los Confines, ania dado noticia al Consejo de Indias el Padre fray Bartolome da las Cafas, mandandole que le auifasse de lo que hazen los Religiosos de santo Domingo de la Prouin cia de Tezulutlan, ò tierra de Guerra, y si aprouecha su estancia y predicacion có los Indios. Mandale tambien que filos dichos Religiofos dieren cartas, ò despachos para el, se los embie à recado. Es secretario desta carra Iuan de Samano. Y parece que antes que el Emperador pudieffe tener ref puesta della, se tuuo noticia del gran fruto que el Padrefray Pedro de Angulo, y sus companeros hazian en aquella Prouincia, y como la conuerfion de los naturales yua en gran aumento. Y el Principe don Felipe escrinio al Licenciado Maldonado en esta

El Principe. Licenciado Maldonado nuel tro Presidente de la Audiencia Real que aue mos mandado proueer en los confines de las Provincias de Guatemala, è Nycaragua. Ya sabeys que nos hemos encargado a fray Pe dro de Angulo de la Orden de santo Domingo, y a otros Religiosos de su Orden, que procuren de traer de paz, y en conoci miento de nuestra santa Fè Catolica à los naturales de las Pronincias de Tezulucian Lacandon, è somos informados que losdi chos Religiofos trabajan en la dicha pacificacion yconuersion rodo lo que les espos fible. E porque, comoveys, de que esto se ha ga nuestro Señor serà muy seruido. Porende yo vos encargo y mado, qcomo cofa importante, ayudeys y fuorezcays al dicho fray Pedro, y à los otros Religiofos que andunieren con el en la dicha conucrsion, para que profigan lo que han començado, è hagan el fruto que desseamos. E para ello hagays que se guarden y cumplan en todo y por todo lascedulas ê prouisi ones que so bre ello se les han embiado, yal presente se les embian, prohibiendo que en ello no le les ponga impedimento alguno por nin

guna persona de qualquiea calidad que fea: y en todo terneys especial cuydado de fauorecer à los dichos Religiosos, que en ello el Emperador Rey mi señot serà de vos muy seruido. De Valladolid à siere dias del mes de Setiembre de mil y quinié tos y quarenta y tres anos. El Principe. Por mandado de su Alteza, Luan de Samano.

Los despachos de que en esta carta el serenissimo Principehaze mencion, son los mismos que se auian dado el año demil y quinientos y quarenta, y embiansele por duplicado al Padre fray Pedro de Angulo, porque no se auia tenidonoticia que el Padre fray Luys Cancer huniesse dado los q traxo, por la poca seguridad con que veniã la cartas, à cuya cansa el Principe en esta del Presidente le encarga que las de los Re ligiofos fe las embie à buen recado.

CAPITVLO XIII.

Los trabajos que padecio el Padre fray Bar tolome de las Casas por el bien de los In-

Dascle el Obispado del Cuzco, y no le ad-mite, y por estose dio al Maestro fr. Iuan

Ereccion de la Iglesia de la Ciudad Real de Chiapa, y muerte de su primer Obispo.

El Padre fray Bartolome de las Casas accepta el Obifpado de Chiapa,y la razo que buno para ello.

El Obispo don fr. Bartolome de las Casas va al Capitule de Toledo à pedir licencia para traer frayles à su Obispado. Ay Capi tulo en Mexico, y quien era General de la Orden.

On mucho contento y alegria de su coraçon se hallaua el Padre fray Bartolome de las Casas estos dias en Barcelona, à donde fue adar las gracias al inuictifsimo Emperador, por la promulgacion de las nueuas leyes: porque enellas cogia el frutodemuchos añosde tra bajo de cuerpo y alma. De alma, de compas fion y lastima, afliccion y lagrimas que por largo tiempo le auia causado los malos tra tamientos, cautiuerios y muertes de los In dios. Ayunos, vigilias, estudios, disputas y escritos q en su defensa y amparo auia hecho. De cuerpo, jornadas tā largas pormar como auer passado todo el Occeano hasta aquel dia doze vezes por este respecto, y por tierra auer y do quatro vezes, de mas mo para el Pirù, y Nueua España. Y no cra No amenor el alegria de fu alma, que quando, co j mo dize Esayas, se regozijan los segadores cept a al coger de las miefes, o los foldados vence dores al repartir delos despojos delos ene pado. migos vencidos.

Y estando ocupadissimo en dar gracias à nuestro Señor, y los varones justos y de san ta intencion dandoselas à el por la perseue rancia q ania tenido en lleuar vna tal obra hasta el fin, se turbò todo su contento; y se acabò su regozijo, y paro todo en triftezv y lagrimas, suspiros y follozos, y en defena yo de su coraçon, llegandole vn Domingo à la tarde el secretarso Francisco de los Co bos, Comendador mayor de Castilla, a dar la cedula de Obispo del Cuzco, y à pedirle encarecidamente de parte del Emperador que la aceptasse. No llego sentécia de muer te à oydos del hombre mas conarde y puillanime del mudo, q alsi le atteraffe, confo le turbò y alterò el Padre fray Barcolome de las Cafas con el recado y firma del Cefar. Reboluio en vi punto en su imaginacion mil pensamientos de insuficiencia y de sus pocas partes para oficio de tantas obligaciones, y del dezir de las gentes : Acordan dose de la protestación que delate del pro pio Cefar ania hecho en la Ciudad de Zara goça el año de mil y quiniécos y diez y nue ue, quando para dar a entender que lo que hazia y padecia era por el feruicio de Dios y bien de los Indios, renucio todas las mer cedes, aumentos y fauores que à su persona el Rey pudieta hazer, pedidas por fi, o por tercera persona, lo qual se tendria por hecion, si acceptana el Obispado que se le ofrecia: Pero como era discreto, dissimulò la alteración, por el respecto de quien embiana el recado, y la dignidad de quien le traya. Y con palabras muy correfes hizo grande estima de aquella merced, mostran do vn justo agradecimiento à fauor tan grande:yen orden à esto exagero sus pocos meritos. Mas como en fu coraçon no admi tio el Obispado, dio muestras dello con no querer recebir la cedula; escusandose por entonces, con que era hijo de obediencia, y por tanto le era forçofo comunicar vn ne gocio tan graue con los Prelados, y concibio en si de dexarse primero morir que ponerse mitra en la cabeça. No dixo nada del to el Padre fray Bartolome. El fecretario Cobos lo publico. Supofe en Palacio. Entédiose en Consejo. Vino à oydos del Princi pe, y anoticia de los Prelados, y hobres graues de la Orden, que el Padre fray Bar

202 colome de las Casas no queria ser Obispo, y el con mucha humildad daua à todos las razones que tenia para ello. Y con esta resolucion se salio de Barcelona, y el Obispa do se dio al Maestro fray Iuan Solano de su misma Orden, hijo del Conuento de Sã Esteuan de Salamanca, natural de Archi dona, diocesis de Malaga, de cuyas excelétes obras estan Henas las historias delPirù, y las desta sagrada Religion, principalme te de la vida santa que hizo en Roma, en donde fundò vna Catedra, que ha sido de grande vtilidad al bien comun, por los gra ues personages que la han leydo, tambien hijos de Salamanca, El Maestro fray Iua V cente, Fray Ynigo de Briçuela, y Fray Iua Gonçalez de Aluelda, y Fray Hernando de Miranda. Boluiendo al Padre fray Bartolome de las Cafas, no auia hecho el Chrif tianissimo Emperador la eleccion de Obis po en su persona tan sin consulta, nipor tan folo su parecer, aunque lo pudiera muy bien hazer, por la larga noticia y experien cia que tenia de sus buenas partes, y suficiencia, y zelo del bien de las almas, que no fuesse incitado y mouido à ello por los le su Real Consejo de Indias: à quien pare cio coueniente cosa poner en dignidad Ec clesiastica va hombre tan zeloso del bié co mun, para que con sus sermones, vida, v

exemplo, ablandasse los coraçones de los

Españoles, en quien auian de ser executa-

das las nueuas leyes, y los execurores de

ilas tuniessen con su autoridad algun fa-

uor, y ayuda: pues por su parecer y confe-

jo se anian hecho y ordenado. Y viendo

que no aceptaua el Obispado, quedose por

entonces tanbuen discurso en Teorica, y

el Consejo con mucho desseo de reduzirle

Auiase hecho Catedral la Iglesia de la Ciudad Real de Chiapa: y à los catorze de Abril de mil y quinientos y treynta y ocho que fue el quinto del Pontificado de Paulo Tercio, se despachò la Bula en Roma para la ereccion del Obispado. Y ya el Christianissimo Emperador auia nombrado en el al Licenciado don Iuan de Arteaga, frey le del habito de Santiago, el qual estando en Seuilla para embarcarse à los quinze de Hebrero de mil y quinientos y quarenta y vno, hizo la ereccion de su Iglesia de Paro chial en Catedral, que excepto el exordio, que està muy lleno de humildad y fantas pa labras, indicio muy claro de la gran virtud del electo. Es la misma que la de Guatema 12, y aquella q la de Hoduras, y Nycaragua,

que es vna de las razones porque me coués ci à ponerla aqui. Aquel añose embarco en Seuilla para venir à su Iglesia, y llegò enfer mo al puerto de la Veracruz. Caminò à la Puebla de los Angeles, adonde le apretaró mucho vnas tercianas, con cuyo ardor fati gado de la fed que le dana vna calentura, se leuantò à media noche à beuer. Estauan àla vétana del aposento del Obispo à serenar diuerfas vasijas con diferentes aguas, no le dio lugar la sed à mirar la que tomaua, y por afir de la de agua simple, que era la que buscaua, y la que auia menester, echose à pechos vna redoma de agua de solima. No conocio el Obispo el daño por la mortificació del gusto, obrò elveneno, ymu rio à los ocho de Setiébre del año de mil y quinientos y quarenta y vno, y le enterraro

alli en la Puebla. Quado el Padre fr. Bartolome de las Ca sas no quiso aceptar el Obispado del Cuzco, aŭ no estaua proneydo el de Chiapa, y có el desseo g el Cardenal do fr. Garcia de Loayla, vel Colejo de Indias tenia de poner en dignidad al Padre fr. Bartolome, lue go se les puso delante de los ojos:y demas de la razon q tuniero para lo del Cuzco, fe les ofrecio otra muy de estado, y de ta buen gouierno como en aquellos tiepos se exercitò porq lo principal que en las nueuas le ves se pretendia, era la reformació de los excessos de los Españoles, y para refrenar los mas, se criana nuenas Audiecias, Presidetes, y Oydores, nueuas gouernaciones, nueuas Alcaydias, y Corregimietos. Mexico auia años que tenia Chacilleria Real, y el mismo P.fr. Bartolome de las Casas con fiessa al fin del memorial dela destruyzion delas Indias, gle escriuio elano antes deste de 1543. Que Mexico y su comarca está un po comenos malo, ò dödeal menos no se ossa bazer publicamete, porq alli, y no en otra parte ay alguna justicia. La nueua Audiécia de los Cofines q auia de residir en la Provincia de Honduras, prometia alguna seguridad de agravios por aquella parte: pero era tanta la distacia q auía de aqui à Mexico, que son mas de quatrocietas leguas, q fe podia prefumir que los extremos de la gouernacion destas dos Audiecias, que es todo el distrito que estana señalado al Obispado de la ciudad Real de Chiapa, padecerian algun trabajo, y fe quedaria las cosas como antes estanan, y aun peores, por los que se acogerian à aquella parte corridos, è huydos de la vna y otra Audiecia. Opusose el Conse-

jo à este inconueniere, y proponiendole al

Padre fr. Bartolome delas Cafas, y à lasper, sonas à quien tenia respeto, como eran los Padres Maestros del Colegio de Sa Grego rio, que le pusieron en conciencia el fauor de los naturales con la dignidad Episcopal à pura muchedumbre de ruegos y porfias, exortaciones, amonestaciones, exéplos, vse guridad del dezir de las gentes, con la re pugnancia que hasta entonces auja hecho: le hizieron aceptar el Obispado. Ya desde aqui adelante le llamaremos Obispo de Chiapa, titulo porque fue conocido en suvi da con mucha honra y gloria de su persona y del fanto habito que vestia, y no es oluidado en este con estas mismas calidades, ni lo serà en los siglos venideros, porque fue justo en la memoria eterna.

Y para alcançarla mejor con el cuydado del bien de sus ouejas, de cuya necessidad le constaua como testigo de vista, de las vezes que por ella avia passado desde Mexico à Guatemala, se parcio luego à la Ciudad de Toledo, en dode se juntauan los Padres de la Orden de santo Domingo de la Pronincia de España, à celebrar su Capitulo, en vna de las Dominicas que ay entre la octana de la Pasqua de Resurreccion, y la Ascenfion del Senor. Fue en este Capitulo electo Prouncial el fanto fr. Iuan de Valcazar, hi jo de Salamanca. Y Difinidores los Maeftros fr. Domingo de Soto Catedratico de Prima de Salamanca. Fr. Bartolome de Mi randa, que sue Arcobispo de Toledo. Fr. Martin de Alquizar, Prior de Salamanca, y fray Iuan Manuel Predicador del Empe-

Y casi al mismo tiempo, a los veynte y dos de Abril deste ano, celebro tambien la Orden Capitulo en la Ciudad de Mexico, que fue el intermedio del Maestro fray Domingo de la Cruz, en que fuero n Difinidores los Religiosissimos Padres fray Hernando de Ouiedo. Fray Gonçalo de Santo Domingo. Fray Iordan de Bustillo, y fray Domingode SataMaria. Y enel se co firmo en Prior de Mexico el Padre fr. Domingo de Betanzos: Y en Vicario del Con uento de Santo Domingo de Guaremala, el Padre fray Pedro de Angulo, señalandole de nueuo Religiosos que le ayudasse à proseguir la predicacion, assi de la tierra de Guatemala, como de las Prouin cias de Tezulutlan, y Lacandon. Pero ni del numero, ni de los nombres destos Re li giosos no se tiene noticia, porque entonces no se vsaua ponerlos en las actas sino solo en los memoriales de los Pronin

ciales que con el riempo han faltado: No Obif. sabia esto el nueno Obispo de Chiapa. Y pado aunque lo supiera, pareceme que no de-deChi xara de hazer la diligencia, que hizo, en apa, yr al Capitulo de Toledo, à pedir licen cia para traer configo Religiosos que le ayudasien en la predicacion, y administra cion de su Obispado, que sabia muy bien quanto lo auia menester: Era en esta sazon General de la Orden fray Alberto de Casaus, ô de las Casas, natural de Seuilla, y hijo del insigne Conuento de San Pablo, que la Orden tiene en aquella ciudad , deudo muy cercano del Obispo de Chiapa, que auia sido electo en Roma la Pasqua de Espiritu santo del año antecedente de mil y quinientos y quarenta y dos. El Obispo gasto lo restante deste de quarenta y tres en embiar por sus bulas,y juntar los Religiosos que tenia apalabras dos para traer configo, y dar orden que los vnos se juntassen en Valladolid, y los otros en Salamanca, para tomar la derrota

CAPITVLO XIIII.

Los Oyderes de la Audiencia de los Confines llegan à Valladolid de Comayagus, y passan à la Ciudad de Gracias à Dios. Fundacion de la villa de Valladolid de Co

mayagua, y quando se le dio titulo de Ciudad.

3 Algo del buen gouierno desta Ciudad. 4 Quando se passo à ella la Iglesia Catedral de Honduras, y sus Obispos.

5 Llegan los Oydores à Gracias à Dios, 6. tie non la primera Audiencia,7. el babito de que entonces v sauan. &c.

Omenço el año de mil y quinieros y quarenta y quatro, mil vezes dichoso y feliz para nuestrá Prouin: cia de Guaremala, porque en el se aumentò la justicia y la Religion co excele tes ministros destas dosvirtudes, que cofer uan, aumentan, y prosperan todas las Re publicas del mundo. Los ministros de jus ticia eran los Oydores de la nueua Audiencia, que el inuictissimo Emperador crio en ella. En las nueuas leyes se le da por Presidente al Licenciado Alonso Maldonado, de quien poco ha se dixo. Y nombraronse por sus primeros Oydores à los Licenciados Diego de Herrera , y Pedro Ramirez de Quinones,